

CÓRDOBA, 23 de diciembre de 2020

VISTO

El expediente Electrónico N° 00328595/2020 en donde la profesora Mgtr. Laura Vargas solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Esp. María Belén Schiavi – DNI 27.502.539, en la asignatura “Taller de práctica docente II” del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 731/2017 en la asignatura “Taller de práctica docente II”;

Que la docente Mgtr. Laura Vargas ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Esp. María Belén Schiavi;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Esp. MARÍA BELÉN SCHIAVI - DNI 27.502.539** en la asignatura: “Taller de práctica docente II” del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 01 de agosto del 2017 al 31 de julio del 2019)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Mgtr. Laura Delia Vargas.**



Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 634


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar